

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES**  
**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 199/2021**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2021**  
**CONTRATO No. 19/2021**

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES:** San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Este Hospital y la Sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A., en fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, suscribieron el Contrato No. 19/2021, derivado del proceso de la Licitación Pública No. 13/2021 denominada “COMPLEMENTO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO”, por un valor de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$104,805.19); dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 15 de marzo del año dos mil veintiuno.

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según informe proporcionado por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, de fecha 19 de octubre del corriente año, hace del conocimiento al suscrito Titular, que en relación al contrato en referencia, correspondiente al suministro de gas propano con el que funcionan las calderas para la producción de vapor, no alcanzará para cubrir la demanda hasta finalizar el año, esto debido a que el precio es variable y que depende de los altos y bajos del mercado internacional, a raíz de dicha situación hizo una proyección y se necesita un promedio de 12,000, galones para tener la última recepción el 31 de diciembre y tener disponible un margen de al menos 15 días para completar el proceso de compra para el año 2022, por lo que con la finalidad de evitar el desabastecimiento del suministro contratado y suplir la demanda de vapor requerida por el Departamento de Alimentación y la Sección de Lavandería, solicita la ampliación de dicho contrato por un monto de \$42,000.00, para lo cual requiere de la autorización del suscrita Titular.
- II. Que de conformidad a la petición del Jefe del Departamento de Mantenimiento, se procedió a realizar una revisión de los saldos en Rubros Institucionales y Específicos Presupuestarios, por Fondo General con la finalidad de dar cobertura al monto requerido, y siendo factible disminuir del Rubro de Insumos Médicos Quirúrgicos el monto de \$42,000.00, considerando que la adjudicación de la Licitación 31/2021 denominado “Material para Suturas”, ha quedado firme y existe disponibilidad financiera en el Específico Presupuestario 54108 y reorientado al Rubro de Gas Propano para Calderas, Específico Presupuestario 54110, se autorizó a disminuir del Rubro de Insumos Médicos Quirúrgicos el monto de \$42,000.00, específico 54108, y se autorizó a la Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como al Departamento de Mantenimiento, reorientar en Fondo General del Rubro de Gas

- Propano para Calderas, el monto de \$42,000.00 Específico Presupuestario 54110; como realizar las respectivas modificaciones a la PAAC 2021.
- III. Que según correspondencia de fecha 11 de noviembre del presente año, suscrita por el Señor David Edgardo Campos Arévalo, Administrador del referido contrato, dirigida a la Sociedad TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A., sobre la necesidad de ampliar el contrato No. 19/2021 por un monto equivalente al 20% permitido en la Clausula Decima Primera del contrato en referencia, bajo las mismas condiciones contractuales, para lo cual se requiere de su opinión técnica en relación a dicha ampliación.
  - IV. Que según correspondencia de fecha 12 de noviembre del presente año, suscrita por (.....), Apoderado Administrativo de la referida sociedad, informando que esta de acuerdo con la ampliación del contrato No. 19/2021;
  - V. Que según correspondencia de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrita por el Señor David Edgardo Campos Arévalo, Administrador del referido contrato, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, informando sobre la ampliación del contrato No. 19/2021, por lo que le solicita se gestione el trámite para formalizar la ampliación en referencia.
  - VI. Que según correspondencia de fecha 19 de Noviembre del presente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, dirigida a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe Departamento Financiero Contable, solicitándole la Asignación Presupuestaria para la ampliación del contrato No. 19/2021, por un monto de \$20,960.98; emitiendo asignación presupuestaria Número PFG-305/2021 UP: 02, LT: 02, OBJ.ESP: 54110, por un monto de \$20,960.98, con cargo a: Fondo General, en Rubro de Gas Propano para Calderas.
  - VII. Que mediante correspondencia de fecha 19 de los corrientes, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de éste Hospital, la elaboración de resolución Modificativa al contrato 19/2021, remitiéndole para tal efecto la documentación que evidencia el trámite previsto por la Ley;
  - VIII. Que la Cláusula DÉCIMA PRIMERA, del Contrato No. 19/2021, denominada “MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA DEL CONTRATO, medularmente establece lo siguiente: “(...) El H.N.R., se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del 20% del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes (...) Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando (...)”;

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades previstas por la ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

1.- **AMPLÍESE** el contrato 19/2021 derivado del proceso de Licitación Pública No. 13/2021 denominada “**COMPLEMENTO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO**”, por un monto de **VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$20,960.98)**; según el detalle siguiente:

No. de Renglón	Código del Producto	Descripción según cuadro básico	Cantidad a Ampliar	UM	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	70305949	GAS PROPANO	6,963.78	GALONES	\$3.01	\$20,960.98	Según Necesidad Institucional

2.- **ESTABLÉZCASE** como nuevo monto contractual, la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$125,766.17)**;

3.- **ESTABLÉZCASE** la Asignación Presupuestaria Número PGF-305/2021 UP: 02, LT: 02, OBJ.ESP: 54110, por un monto de \$20,960.98, con cargo a: Fondo General, en Rubro de Gas Propano para Calderas.

4.- **ORDÉNASE** a la sociedad **TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.**, conforme lo dispuesto por el artículo 35 de la LACAP, la presentación de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,192.20)**; equivalente al 20% del monto ampliado en la presente Resolución, la cual estará vigente desde la distribución de la presente resolución hasta un plazo que deberá exceder en 120 días calendario; al plazo contractual y demás condiciones especificadas en el contrato 19/2021;

4.- **DÉJANSE** vigentes las demás cláusulas y disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.

**NOTIFIQUESE.**

**TITULAR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====  
 NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública.(LAIP).